

Un experto de la ONU señala que el tratamiento de los talibanes a la mujer se podría considerar un “apartheid de género”

escrito por DF Diario Feminista. | junio 20, 2023



Richard Bennett, experto de Naciones Unidas, la forma en que los talibanes tratan a las mujeres podría calificarse de «apartheid de género», ya que los derechos de las mujeres y niñas afganas son gravemente violados por las autoridades del país.

El relator especial de la ONU sobre la situación de los derechos humanos en Afganistán, según informa [Reuters](#), declaró que la ideología y el gobierno de los talibanes implican una discriminación grave, sistemática e institucionalizada contra las mujeres y las niñas, lo que llevar a un apartheid de género.

El apartheid de género, tal y como lo define la ONU, se refiere a la discriminación económica y social basada en el género o el sexo de un individuo. Bennett hizo hincapié en la necesidad de seguir examinando el apartheid de género, que actualmente no se considera un crimen internacional pero que potencialmente podría llegar a serlo. Comparó la situación en Afganistán con el apartheid, típicamente asociado a la raza, sustituyendo la raza por el sexo en la definición. Desde que los talibanes tomaron el poder en agosto de 2021, han restringido considerablemente las libertades y los derechos de las mujeres, incluido su acceso a la educación. En un informe de marzo, Bennett concluyó que el trato de los talibanes a las mujeres y las niñas podría equivaler a una persecución por motivos de género, lo que se considera un crimen contra la humanidad. Los talibanes también impusieron la prohibición de que las mujeres afganas trabajaran para la ONU y grupos de ayuda.